

Resolución N° 0308
Lanús 29 JUL 2013

Visto el Concurso de Precios N° 42/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 401-26 cuya apertura se realizó el 12 de Julio de 2013 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo obrantes a fojas 26 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

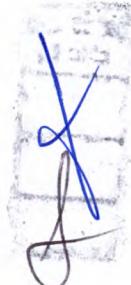
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 42/2013 cuya apertura se realizó el 12 de Julio de 2013 a las 11:00 horas para la provisión de: **COMPUTADORAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **CARDAN COMPUTACION S.A.** con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1409 de la localidad Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la provisión de lo solicitado en el renglón 1en la suma de PESOS Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco (44.865.00.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 29.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Cont. MARIA ELENA FERNÁNDEZ
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA (INT)

A handwritten signature in black ink is written vertically along the right side of the document, corresponding to the signature line above it.

